



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

31 de marzo de 2022

Circular N.º 2022-012

A: Toda la comunidad futbolística

Asunto: Acreditación de entidades deportivas y/o recreativas ante el DRD

La Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF) le notifica que todo miembro afiliado a la FPF, deberá cumplir con el proceso de Acreditación de Entidades ante el Departamento de Recreación y Deportes (DRD), según establece el Estatuto de la FPF en el Art.11.

Agradecemos de antemano la pronta atención a este asunto.

Nota: La dispensa que se había otorgado en el 2021 la misma ha finalizado.

Atentamente,

Gabriel J. Ortiz
Secretario General

CC.: Comité Ejecutivo